



REGLAMENTO DE LONG CASTING

FEDERACIÓN DE CAZA Y PESCA DE CHILE
Ramón Cruz N°1176, Of. 503, 5to piso - Fono 361 0999, fono/fax 361 1002
Email: informacion@fecapech.cl
Página web: www.fecapech.cl

Reglamento General de Longcasting Chile

Respetando Normas Internacionales - UKSF

El presente reglamento se basa estrictamente en la reglamentación de la UKSF, utilizada en los campeonatos mundiales.

Las competencias son de carácter individual (no por equipos).

Puede participar en el torneo cualquier persona que lo desee, federado, experimentado o principiante, con la única limitante de cumplir las normas que se detallan más adelante. Se destaca que las damas compiten en igualdad de condiciones con los hombres.

El propósito de esta competición es lograr un encuentro de camaradería para acercar a los lanzadores de diferentes puntos del país, permitiéndoles desarrollar los lanzamientos con sus técnicas, estilos y equipos preferidos, además de intercambiar información técnica acerca cuestiones que involucran a la actividad.

Se intentará dar impulso al Longcasting con normas internacionales como un deporte en sí y no simplemente como una actividad complementaria de la pesca deportiva. El objetivo más alto de estas competencias es familiarizar al lanzador local con la metodología que se usa internacionalmente y, a través de su repetición y de su crecimiento, fomentar la presencia de lanzadores chilenos en torneos mundiales.

Normas:

Categorías: Se lanzarán pesos de 100, **125, 150 y 175 gr.**

Normativa

Plomadas: 125 gr y 150 gr. - Provistas por los organizadores. Una de cada una incluida en la inscripción. El resto, con cargo. Por razones de seguridad la plomada deberá unirse al chicote a través de un anillo de acero, oval, del tipo llaveriro para señuelos.

Nylon:

Para 100 gr. Diámetro mínimo 0.25 mm - Tipo monofilamento cilíndrico

Para 125 gr. Diámetro mínimo 0.28 mm - Tipo monofilamento cilíndrico

Para 150 gr. Diámetro mínimo 0.31 mm - Tipo monofilamento cilíndrico

Para 175 gr. Diámetro mínimo 0.35 mm - Tipo monofilamento cilíndrico

Chicote

Debe ser de alta visibilidad/fluorescente con un diámetro mínimo de 0,80 mm para pesos de 150 y 175 g y un diámetro mínimo de 0,70 mm para pesos de 125 y 100g (como los suministrados por la UKSF), con por lo menos 8 vueltas completas en la bobina del carrete en el momento de lanzar

No se permite el nylon de tipo cónico, cola de ratón, etc. En caso de haber pegaduras (2 como máximo) no se puede alterar las medidas de línea establecidas (0.28 - 0.70/ 0.31 - 0.80) quedando éstas bien definidas en no más de tres centímetros.

Mediciones

Nylon y chicotes: Serán medidos con micrómetro y cuando los fiscales lo dispongan.

El procedimiento consistirá en apretar el nylon con el micrómetro hasta que este no corra, se podrá acordar regular el aparato para apretar hasta el diámetro en cuestión. En caso de que una de estas mediciones de cómo resultado que el nylon es más fino que el requerido, esto da derecho al fiscal a medir en cuantas partes quiera el nylon. Si el nylon vuelve a pasar el tiro será descalificado.

Reel

Frontal o rotativo - Pueden ser modificados con respecto a su diseño a la salida de fábrica.

Caña

Libre en cuanto a longitud y materiales de fabricación. Debe poseer al menos 3 (tres) pasahilos. más el puntero - El nylon debe estar enhebrado en todos los pasahilos al momento del lance.

Lances

Se efectuarán desde atrás de una tabla de 2,5 metros de longitud (único límite de la pedana) dispuesta perpendicularmente a la línea central de la cancha. Ningún competidor debe sobrepasar esta tabla desde que se produce el lanzamiento y hasta que el plomo aterrice. Si esto sucediera, el tiro será descalificado. El sólo toque de la pedana no es motivo de descalificación.

Modalidad de lance

Se admiten indistintamente lances desde el piso o lances aéreos. En todos los casos deben efectuarse con ambas manos. No se permite aplicar un impulso de más de 360° a la caña en el momento del lanzamiento. Las autoridades de la competencia podrán impedir el uso de técnicas que resulten potencialmente peligrosas.

Pedana rápida

Los tiradores se irán encolumnando en una fila en lugar seguro y podrán entrar y salir de la pedana en función de la finalización del tirador anterior. El Fiscal sólo irá llamándolos por número y controlando la normalidad del lance. La vocación de este punto del reglamento es agilizar la prueba para poder realizar la mayor cantidad de lances posibles.

Número de lances

Se decidirá inmediatamente antes de la competencia de acuerdo al número de inscriptos - El número podrá ser modificado de acuerdo a la cantidad de participantes y al tiempo requerido en lances, ya sea previo al inicio de la competencia y luego del registro o luego de la primera tanda. En cualquier caso se comunicará a todos los tiradores. Lo aconsejable es entre 4 y 5 lances.

Canchas

Serán en forma de "V" con una abertura de 30°, de longitud necesaria, siguiendo el diseño internacional tal cual se adjunta en la figura N°1. Para la medición de los tiros se utilizará el sistema métrico radial, desde el vértice hasta el punto donde cayó la plomada. La cancha se hará en la dirección del viento predominante y no se cambiará en el transcurso del torneo.

Desarrollo de la competencia

1) Cada participante .al llegar al campo deberá acercarse a la mesa fiscalizadora para formalizar su inscripción.

2) Finalizada la inscripción (en el horario establecido) de todos los concursantes se sorteará el número de orden. Allí recibirá la plomada para efectuar los lances y una identificación con el número de orden obtenido, y se dará comienzo a la competencia.

3) Los concursantes serán llamados a la pedana según su número de orden en el sorteo, y deben estar preparados para presentarse inmediatamente. La no

presentación inmediata conducirá a la descalificación del caster para esa ronda. No se permitirá efectuar lanzamientos fuera del número de orden correspondiente.

4) Una vez en la pedana se procederá al lanzamiento. Finalizado el mismo el participante depositará su caña en los cañeros disponibles a tal efecto en el parque cerrado de acuerdo a como lo indiquen las autoridades de la prueba.

5) Una vez terminada la primera tanda de lanzamientos de acuerdo a la mecánica descrita, cada lanzador identificará su línea y avanzará junto a ella, acompañado por un fiscal, o un participante designado por las autoridades de la prueba, hasta donde comienza su chicote. Por ningún motivo el concursante avanzará más allá de este punto sin la autorización de los fiscales.

6) A continuación, los fiscales procederán a identificar cada tiro con un cartel con el número correspondiente al participante que lo ejecutó. Para que un lanzamiento sea considerado válido, el plomo debe aterrizar dentro de la cancha y la línea debe quedar entera, sin romperse, después de haber realizado el lance y hasta que el peso se haya detenido completamente.

7) Finalizado esto, cada lanzador recupera su chicote y luego recoge su línea. El equipo se depositará bajo estricta supervisión de los fiscales, sin modificar, en el parque cerrado. Cualquier actitud considerada fuera del reglamento por el fiscal puede ser motivo de descalificación del tiro y del participante. Las mediciones de nylon y chicotes se realizarán de acuerdo a lo establecido en el punto Mediciones de la sección Normativas.

8) Con esta misma modalidad se desarrollarán todas las tandas previstas.

9) Finalizadas las tandas de cada categoría se medirá el tiro más largo de cada participante. Quien haya logrado con 1 (uno) tiro la mayor distancia, será el ganador de la categoría: Sólo se medirá el tiro más largo de cada participante y no habrá sumatoria de metros.

Al finalizar la última categoría se hará la sumatoria de los mejores lances de cada participante. El que totalice más metros será el ganador del torneo.

En ningún caso el lanzador puede:

- ✓ Tocar una chapa clavada.

- ✓ Quedarse en la zona de caída de los plomos buscando cortes o midiendo lances.
- ✓ Dirigirse en forma irrespetuosa a las autoridades de la prueba, compañeros o público.
- ✓ Cualquiera de las actitudes anteriores se penará con descalificación directa de la competencia.

Fiscalización del torneo

Estará a cargo de un fiscal general y de sus ayudantes, quienes se encargarán de que se cumplan las condiciones previstas para la competencia. Se podrá, además, solicitar la colaboración de cualquier participante para ayudar a medir lanzamientos u otras tareas atinentes al evento.

Cualquier situación controversial que surgiera se resolverá de acuerdo a las normas precedentes. De persistir la controversia o de surgir cualquier situación no prevista en la normativa mencionada, su resolución quedará al arbitrio del fiscal general, cuya decisión será inapelable y deberá ser acatada.

Normas de seguridad

1. En circunstancias normales, el área situada a la derecha de la línea de lanzamiento es de acceso absolutamente restringido. Ningún lanzador puede lanzar si otro participante, juez, espectador o persona en general está dentro de esa área, o dentro de los límites de alcance de un corte.

2. Todos los participantes comparten una responsabilidad común en términos de seguridad. Si usted aprecia un peligro potencial, comuníquelo inmediatamente a un miembro del Comité (incluso aunque deba interrumpirse la competición).

3. Todos los lanzadores deben asegurarse de cumplir con las normas respecto a línea, puente y conexión. Es responsabilidad del lanzador comprobarlo.

4. Los organizadores, en interés de la seguridad, pueden detener la prueba en cualquier momento para solicitar al lanzador que modifique su actuación o abandone la competición. Hasta que todos los aspectos referentes a la seguridad no hayan sido verificados, no se proseguirá con los lanzamientos.

5. Cualquier persona que incumpla voluntariamente las normas de seguridad supone un peligro para él mismo y los demás. Los organizadores, según su criterio, pueden excluir a cualquier participante que no cumpla con estas normas de seguridad.

6. Los organizadores del evento pueden crear y modificar las normas de seguridad cuando lo consideren necesario y oportuno, y éstas serán de obligado cumplimiento desde ese momento.

7. En caso de accidente durante la competición, se debe comunicar el hecho a uno de los organizadores e iniciar el procedimiento de emergencia.

8. Es un requisito de admisión que los lanzadores no pueden tomar parte en la competición mientras se encuentren bajo los efectos del alcohol.

ANEXO 1 - FIGURAS

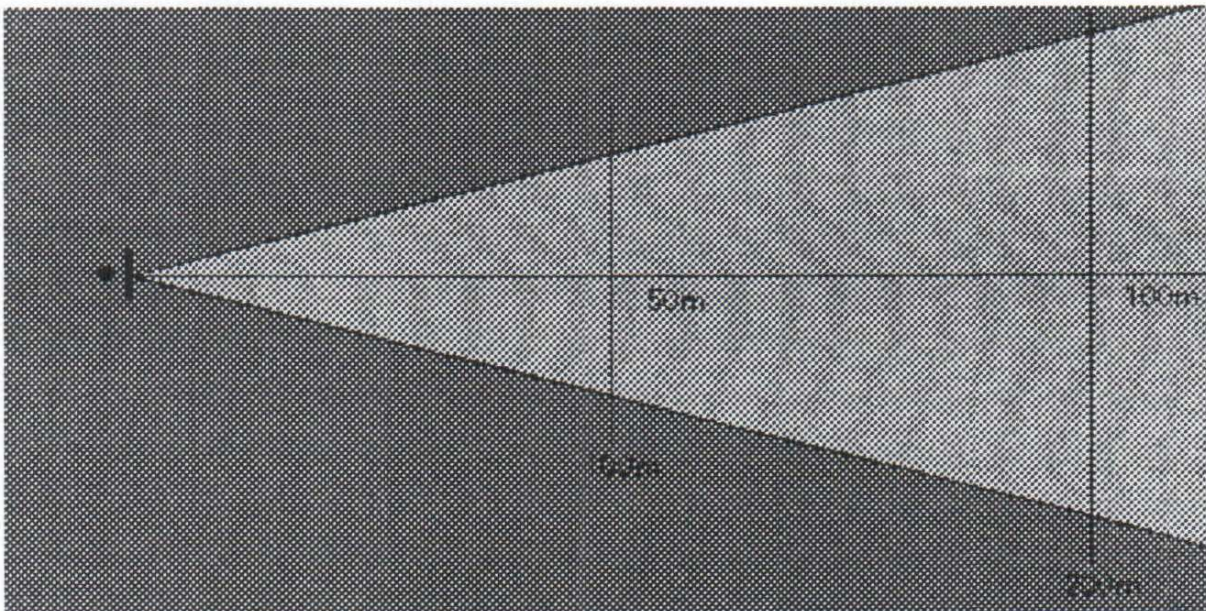


Fig N° 1: Diagrama de la cancha a utilizar